



Ministerio del Deporte

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

REPORTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA - FNLD BPDE (RSEP-FNLD BPDE-01)

I PERÍODO EVALUADO AÑO 2022

II. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: FEDERACION NACIONAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL ECUADOR
 RUC DE LA ORGANIZACIÓN: 1791827252001
 PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL: ROCHE HIPO DINA ISABEL
 CORREO ELECTRÓNICO DE LA ORGANIZACIÓN: fedenaligas.adm.fin@gmail.com
 DIRECCIÓN COMPLETA: ORIENTE E1-19 Y MONTUFAR

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 PARROQUIA CENTRO HISTORICO
 BARRIO ORIENTE E1-19 Y MONTUFAR

IV. ALINEACIÓN A LA PLANIFICACIÓN

ÁREA DE ACCIÓN: RECREACIÓN
 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: 6.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, GRATUIDAD Y DE CALIDAD

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)

V.I PRESUPUESTO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO SEGÚN POA (USD):	138505.30	PERÍODO EVALUADO:	ENERO - JUNIO
MONTO TRANSFERIDO + REMANENTE:	47758.62	MONTO DE EJECUCIÓN REPORTADO AL SEMESTRE:	29381.52
MONTO PROGRAMADO A EJECUTAR AL SEMESTRE (USD):	43982.31	% DE AVANCE AL SEMESTRE:	66.80%
% EJECUCIÓN ESPERADA EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL:		% EJECUCIÓN OBTENIDO EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL:	
I SEMESTRE: 31.75 %		I SEMESTRE: 21.21 %	
II SEMESTRE: -		II SEMESTRE: -	

V.II. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA

ACTIVIDADES	MONTO PROGRAMADO A EJECUTAR AL SEMESTRE	MONTO DE EJECUCIÓN REPORTADO AL SEMESTRE	% DE AVANCE AL SEMESTRE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	26514.61	23799.49	● 89.76
OPERACIÓN DEPORTIVA	746.70	746.67	● 100.00
ACTIVIDADES RECREATIVAS	16496.00	4835.36	● 29.31
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	225.00	0.00	● 0.00
Total	43,982.31	29,381.52	66.80

OBSERVACIONES

1. Se observa un avance de ejecución presupuestaria con base a lo reportado por la organización deportiva del 66,80% en función a lo programado a ejecutar en el POA hasta el I Semestre 2022.
2. En la actividad 001, la organización deportiva reporta una ejecución presupuestaria de \$23.799,49, misma que es inferior a lo programado para el I Semestre 2022.
3. En la actividad 006 de Actividades Recreativas, la organización deportiva reporta una ejecución presupuestaria de \$4.835,36, misma que es inferior a lo programado para el I Semestre 2022.
4. En la actividad 007, la organización deportiva no reporta ejecución presupuestaria; sin embargo debió haber cumplido con lo planificado al I Semestre.
5. De la información requerida para el seguimiento y evaluación presupuestaria del I Semestre del POA 2022, la Organización Deportiva entregó la documentación solicitada.
6. El presente reporte se elaboró con base a la información entregada por la organización deportiva, y es de su responsabilidad la calidad de ejecución del gasto y utilización del recurso público recibido. Adicionalmente, la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador "DECLARA que realizó el correcto uso del recurso público, cumplió con los lineamientos establecidos por esta Cartera de Estado, y que la información y documentación proporcionada como respaldo del gasto conforme el presupuesto entregado por el MINISTERIO DEL DEPORTE, es veraz, auténtica, legítima, fidedigna y apegada a la normativa legal vigente, información que podrá ser verificada por los entes de control, sin perjuicio de la responsabilidad penal prevista en el artículo 328 del Código Orgánico Integral Penal y sobre la base de esta declaración".
7. Cabe indicar que, en caso de que la organización deportiva no presente los documentos de respaldos establecidos en los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación, estos serán observados y deberán restituir el recurso que se determine en la evaluación anual.

RECOMENDACIONES

1. Presentar la información que requiera esta Cartera de Estado en el tiempo y la forma que éste determine, la misma que será consistente, oportuna y veraz, observando los lineamientos emitidos.
2. Considerar que el avance de ejecución presupuestaria reportado por la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador (66,80%) será comunicado al área técnica correspondiente.
3. Disponer a los responsables de las unidades inherentes al área financiera, el desarrollo de los procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto.
4. Durante la ejecución del presupuesto, en el caso de que se requiera modificar los plazos de ejecución de las actividades, indicadores, montos planificados, actividades, tareas y/o eventos, intervenciones e ítems establecidos inicialmente, se recomienda solicitar al Ministerio del Deporte las reformas y reprogramaciones al POA, conforme los Lineamientos de Modificaciones establecidos por esta Cartera de Estado.
5. Finalmente, es importante indicar que, este reporte se realizó conforme la metodología emitida en el marco y cumplimiento de las competencias y atribuciones de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyecto; y, en función a la información proporcionada por su organización deportiva, por cuanto, conforme el artículo 382 de la Constitución de la República, la organización deportiva es la responsable del correcto uso del recurso público, la calidad del gasto, y la observancia de la Carta Magna, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento, Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, entre otras normas vigentes.

Fecha de emisión 25/ 01/ 2023

<p>ELABORADO POR:</p> <p>BLANCA CLAVIJO SALINAS ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 3</p>	
<p>REVISADO Y APROBADO POR:</p> <p>EMILIA JAEL RUIZ REVELO DIRECTOR/A DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</p>	